

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

05850

DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **27 NOV. 2012**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 5035 de fecha 11.10.2012, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y don **FELIPE ESCOBAR CARRERA**, Cédula de Identidad [REDACTED], para desempeñarse en el Proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA**", con vigencia desde el 01.10.2012 hasta el 30.11.2012.

2.- La renuncia presentada por don **FELIPE ESCOBAR CARRERA**.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **12 de Noviembre 2012**, al Contrato del Proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA**", suscrito entre el Municipio y don **FELIPE ESCOBAR CARRERA**, Cédula de Identidad [REDACTED] atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/JMC/CYL/Mgsn.-